

DECRETO : _____ /

TEMUCO, 16 MAYO 2016

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto 163 de fecha 18 de Enero de 2016, que aprueba el convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde señor Miguel Becker Alvear, y el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Alejandro Blamey Alegría.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de modificar el Decreto N° 163 de fecha 18 de enero de 2016, en atención a que agregara la actividad "Vínculos", con aporte del presupuesto municipal.

DECRETO :

1. Modifíquese el Decreto N°163 de fecha 18 de enero 216, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

Decreto Punto N° 6 donde dice

Apruébese el desglose de gastos para la ejecución de las actividades de acuerdo al siguiente cronograma:

| Mes y fecha estimada de la actividad | Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella. | Costo estimado de la actividad. |
|--|---|---------------------------------|
| Se realizará desde enero a Diciembre de 2016 | 1. Honorarios para: | 16.667.- |
| Se realizará desde abril a Diciembre de 2016 | <ul style="list-style-type: none"> • 2 Monitoras de apoyo psicosocial que realizarán: • 1 Monitora de apoyo sociolaboral que realizará: | |
| | 2. Movilización equipo de trabajo | 614.- |
| | 3. Seguro Accidentes Personales | 105.- |
| | 4. Material de Oficina | 80.- |
| | 5. Fotocopias | 180. |
| Se realizará desde abril a Diciembre de 2016 | 6. Colaciones para usuarios para la realización de: | 1.995 |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento del programa | |

| | | |
|--|---|-------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial • 4 encuentros grupales de acompañamiento sociolaboral. | |
| | 7. Arriendo de infraestructura o recinto. | 300.- |

Debe decir:

| Mes y fecha estimada de la actividad | Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella. | Costo estimado de la actividad. |
|--|--|--|
| Se realizará desde enero a Diciembre de 2016 | 6. Honorarios para: | 16.667.- |
| Se realizará desde abril a Diciembre de 2016 | <ul style="list-style-type: none"> • 2 Monitoras de apoyo psicosocial que realizarán: • 1 Monitora de apoyo sociolaboral que realizará: | |
| | 7. Movilización equipo de trabajo | 614.- |
| | 8. Seguro Accidentes Personales | 105.- |
| | 9. Material de Oficina | 80.- |
| | 10. Fotocopias | 180. |
| Se realizará desde abril a Diciembre de 2016 | 8. Colaciones para usuarios para la realización de: | 1.995 |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento del programa • 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial • 4 encuentros grupales de acompañamiento sociolaboral | |
| | 9. Arriendo de infraestructura o recinto. | 300.- |
| | 10. Actividad masiva servicio de autocuidado y Spa. | 1.000.- |
| | 11. Fiesta del Sombrero. | 2.000.- |

Punto N° 7, donde dice:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

| Recursos, para cada actividad definida | Bienes y servicios a adquirir | Costos estimados |
|--|--|------------------|
| | <p>Actividad: A.- Acompañamiento psicosocial La intervención durará 12 meses y se realizará en 2 etapas:</p> <p>1. Etapa de profundización diagnóstica: Contempla 5 visitas domiciliarias a cada uno de los 45 adultos mayores para conocerlos y establecer una relación de confianza que facilite el trabajo conjunto. Esto se traduce en un total de 225 sesiones en las cuales la monitora debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar los servicios que prestará el acompañamiento psicosocial y sus objetivos. • Abordar la biografía de la persona mayor para validar su historia de vida, conocer sus intereses y los cambios que le ha generado el proceso de envejecimiento. • Realizar Diagnóstico en profundidad • Acordar Plan de Desarrollo con la persona mayor para establecer metas personalizando y ordenando el acompañamiento psicosocial. • Motivar la participación de los adultos mayores en actividades grupales. <p>2. Etapa de intervención: 2.1.- Individual: Esta etapa contempla 10 sesiones individuales ordenadas en módulos temáticos a cada uno de los 45 adultos mayores, esto se traduce en un total de 450 sesiones en las cuales la monitora debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitar a cada adulto mayor en su domicilio articulando la conversación y el desarrollo de las temáticas desde su realidad, | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>historia y circunstancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de un trabajo conjunto con la persona mayor, generar un proceso de superación, integración social y conexión a las redes locales y prestaciones sociales. • El proceso de intervención se realizara teniendo como elemento central la promoción de la autonomía, como capacidad de decisiones y derecho a vivir de acuerdo a los propios valores y preferencias. <p>2.2.-Grupal: Se realizarán 8 sesiones grupales dirigidas a promover la asociatividad y participación social de las personas mayores. Se convocará a los 45 adultos mayores a participar de sesiones grupales para abordar temáticas de interés transversal complementarias a los temas de las sesiones individuales.</p> <p>B.- Acompañamiento sociolaboral La intervención durará 9 meses y se realizará en 3 etapas:</p> <p>1. Etapa de profundización diagnóstica: Se realizarán 3 visitas domiciliarias a los 45 adultos mayores seleccionados en los cuales la monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el desempeño ocupacional de cada adulto mayor, como estructura su rutina diaria y sus motivaciones y capacidades para el "hacer". • Conocer sus competencias para involucrarse en actividades de su interés. • Identificar redes familiares y comunitarias. • Definir ruta ocupacional para establecer las sesiones a realizar. • Planificar objetivos y metas para la concreción del plan ocupacional. <p>2. Etapa de implementación del plan ocupacional. 2.1.- Individual: Esta etapa contempla 5 sesiones a 45 adultos mayores seleccionados en los cuales la monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar o fortalecer capacidades personales e intereses • Orientar el equilibrio de las | |
|--|--|--|

| | | |
|--------------------------------|---|------------------------|
| | <p>ocupaciones en su rutina diaria para fomentar la calidad de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer competencias de desempeño. • Identificar redes que apoyen y otorguen oportunidades para el desempeño ocupacional. <p>2.2.- Grupal: Se realizarán 4 sesiones grupales con los 45 adultos mayores para desarrollar competencias asociadas con la creatividad, comunicación, compromiso, iniciativa, adaptabilidad y relaciones interpersonales. También se buscará fomentar el empoderamiento y reconocimiento de los adultos mayores como personas activas e importantes para el desarrollo.</p> <p>3. Etapa Evaluación y cierre: En esta se realiza un seguimiento del plan ocupacional y la generación de nuevos desafíos para trabajar en un segundo periodo.</p> | |
| <p>Recursos Humanos</p> | <p>1. 2 monitoras mensuales para acompañamiento psicosocial por 12 meses.</p> <p>1.1 Individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar sesiones individuales en sus domicilios a los 90 adultos mayores. • Realizar ingreso al sistema gestión de convenios de 90 de adultos mayores, perteneciente al programa que reciben apoyo psicosocial individual. • Realizar profundización diagnóstica de 90 adultos mayores. • Realizar análisis de situaciones particulares para detectar necesidades. • Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor. • Realizar gestiones con otras unidades del Departamento Social para dar respuesta a algunas de las necesidades de los adultos mayores. • Acordar con cada persona mayor el plan de desarrollo. • Desarrollar en conjunto con el adulto mayor temático que permitan potenciar habilidades | <p>16.667.-</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Recursos Financieros</p> | <p>sociales y autonomía, tales como: Comunicación, Autoimagen, Autonomía.</p> <p>1.2 Grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial que corresponde a 8 sesiones por monitora en diferentes macro sectores de Temuco. • Calendarizar sesiones grupales, determinando los lugares en que se realizaran. • Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar, tales como: Integración grupal, derechos del adulto mayor, prevención del maltrato, autonomía. • Activar redes de apoyo para el desarrollo de temáticas (Universidades, Cefam, unidades municipales, etc.) • Realizar sesiones en el domicilio a los adultos mayores que no asisten a encuentros grupales. • Ingresar al sistema gestión de convenios la información pertinente a los encuentros grupales. <p>2. 1 Monitora comunitaria acompañamiento sociolaboral mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar ingreso al sistema gestión de convenios de 45 adultos mayores seleccionados para acompañamiento sociolaboral. <p>1. Movilización equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Traslado de monitoras desde oficina del programa a domicilio de adultos mayores y a punto de reunión de encuentros grupales, para acompañamiento psicosocial individual y grupal. - Traslado de monitora desde oficina del programa a domicilio de adultos mayores y a punto de reunión de encuentros grupales, para acompañamiento sociolaboral individual y grupal. <p>2. Seguro Accidentes Personales</p> <p>3. Arriendo de infraestructura o recinto</p> | <p>614.-</p> <p>105.-</p> <p>300.-</p> |
|--|--|---|

| | | |
|----------------------------|---|------------------------|
| | <p>Realización de una sesión grupal con 90 adultos mayores, en un espacio en contacto con la naturaleza que contribuya a relacionar a los adultos mayores entre sí y con su entorno.</p> <p>4. Material de Oficina 80.-</p> <p>5. Fotocopias 180.-</p> | |
| Recursos Materiales | <p>1. Colación de usuarios para actividades grupales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento del Programa Se realizará una actividad de bienvenida a los 90 adultos mayores que participan de esta decima versión, con la finalidad de dar a conocer los contenidos del programa, el proceso de acompañamiento e iniciar la interacción entre sus pares. Cada monitora realizará la convocatoria de los adultos mayores a la actividad. Realizar registros de asistencia a la actividad. • Sesiones grupales: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaran 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial con los 90 adultos mayores distribuidos en 8 sesiones por monitora. - Se realizaran 4 encuentros grupales de acompañamiento sociolaboral con los 45 adultos mayores. - Se realizará registro de asistencia en cada sesión grupal. <p>2. Comunicación y difusión : Entrega de un tazón con distintivo del programa a cada uno de los 90 adultos mayores a realizarse en la ceremonia de Cierre del programa, como recuerdo de su participación en el mismo. 230.-</p> | 1.995.- |
| | Total de las actividades | M\$ 20.067.410- |

Debe decir:

El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

| Recursos, para cada actividad definida | Bienes y servicios a adquirir | Costos estimados |
|--|--|------------------|
| | <p>Actividad: A.- Acompañamiento psicosocial La intervención durará 12 meses y se realizará en 2 etapas:</p> <p>3. Etapa de profundización diagnóstica: Contempla 5 visitas domiciliarias a cada uno de los 45 adultos mayores para conocerlos y establecer una relación de confianza que facilite el trabajo conjunto. Esto se traduce en un total de 225 sesiones en las cuales la monitora debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallar los servicios que prestará el acompañamiento psicosocial y sus objetivos. • Abordar la biografía de la persona mayor para validar su historia de vida, conocer sus intereses y los cambios que le ha generado el proceso de envejecimiento. • Realizar Diagnóstico en profundidad • Acordar Plan de Desarrollo con la persona mayor para establecer metas personalizando y ordenando el acompañamiento psicosocial. • Motivar la participación de los adultos mayores en actividades grupales. <p>4. Etapa de intervención: 2.1.- Individual: Esta etapa contempla 10 sesiones individuales ordenadas en módulos temáticos a cada uno de los 45 adultos mayores, esto se traduce en un total de 450 sesiones en las cuales la monitora debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitar a cada adulto mayor en su domicilio articulando la conversación y el desarrollo de las temáticas desde su realidad, historia y circunstancia. • A partir de un trabajo conjunto con la persona mayor, generar un proceso de superación, integración social y conexión a las redes locales y prestaciones sociales. • El proceso de intervención se realizara teniendo como elemento | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>central la promoción de la autonomía, como capacidad de decisiones y derecho a vivir de acuerdo a los propios valores y preferencias.</p> <p>2.2.-Grupal: Se realizarán 8 sesiones grupales dirigidas a promover la asociatividad y participación social de las personas mayores. Se convocará a los 45 adultos mayores a participar de sesiones grupales para abordar temáticas de interés transversal complementarias a los temas de las sesiones individuales.</p> <p>B.- Acompañamiento sociolaboral</p> <p>La intervención durará 9 meses y se realizará en 3 etapas:</p> <p>4. Etapa de profundización diagnóstica: Se realizarán 3 visitas domiciliarias a los 45 adultos mayores seleccionados en los cuales la monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer el desempeño ocupacional de cada adulto mayor, como estructura su rutina diaria y sus motivaciones y capacidades para el "hacer".• Conocer sus competencias para involucrarse en actividades de su interés.• Identificar redes familiares y comunitarias.• Definir ruta ocupacional para establecer las sesiones a realizar.• Planificar objetivos y metas para la concreción del plan ocupacional. <p>5. Etapa de implementación del plan ocupacional.</p> <p>2.1.- Individual: Esta etapa contempla 5 sesiones a 45 adultos mayores seleccionados en los cuales la monitor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificar o fortalecer capacidades personales e intereses• Orientar el equilibrio de las ocupaciones en su rutina diaria para fomentar la calidad de vida.• Fortalecer competencias de desempeño.• Identificar redes que apoyen y otorguen oportunidades para el desempeño ocupacional. | |
|--|---|--|

| | | |
|--------------------------------|---|------------------------|
| | <p>2.2.- Grupal: Se realizaran 4 sesiones grupales con los 45 adultos mayores para desarrollar competencias asociadas con la creatividad, comunicación, compromiso, iniciativa, adaptabilidad y relaciones interpersonales. También se buscará fomentar el empoderamiento y reconocimiento de los adultos mayores como personas activas e importantes para el desarrollo.</p> <p>6. Etapa Evaluación y cierre: En esta se realiza un seguimiento del plan ocupacional y la generación de nuevos desafíos para trabajar en un segundo periodo.</p> | |
| <p>Recursos Humanos</p> | <p>3. 2 monitoras mensuales para acompañamiento psicosocial por 12 meses.</p> <p>3.1 Individual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar sesiones individuales en sus domicilios a los 90 adultos mayores. • Realizar ingreso al sistema gestión de convenios de 90 de adultos mayores, perteneciente al programa que reciben apoyo psicosocial individual. • Realizar profundización diagnóstica de 90 adultos mayores. • Realizar análisis de situaciones particulares para detectar necesidades. • Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor. • Realizar gestiones con otras unidades del Departamento Social para dar respuesta a algunas de las necesidades de los adultos mayores. • Acordar con cada persona mayor el plan de desarrollo. • Desarrollar en conjunto con el adulto mayor temático que permitan potenciar habilidades sociales y autonomía, tales como: Comunicación, Autoimagen, Autonomía. <p>3.2 Grupal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial que corresponde a 8 sesiones por | <p>16.667.-</p> |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Recursos Financieros</p> | <p>monitora en diferentes macro sectores de Temuco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendarizar sesiones grupales, determinando los lugares en que se realizaran. • Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar, tales como: Integración grupal, derechos del adulto mayor, prevención del maltrato, autonomía. • Activar redes de apoyo para el desarrollo de temáticas (Universidades, Cefsam, unidades municipales, etc.) • Realizar sesiones en el domicilio a los adultos mayores que no asisten a encuentros grupales. • Ingresar al sistema gestión de convenios la información pertinente a los encuentros grupales. <p>4. 1 Monitora comunitaria acompañamiento sociolaboral mensual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar ingreso al sistema gestión de convenios de 45 adultos mayores seleccionados para acompañamiento sociolaboral. <p>6. Movilización equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Traslado de monitoras desde oficina del programa a domicilio de adultos mayores y a punto de reunión de encuentros grupales, para acompañamiento psicosocial individual y grupal - Traslado de monitora desde oficina del programa a domicilio de adultos mayores y a punto de reunión de encuentros grupales, para acompañamiento sociolaboral individual y grupal. <p>7. Seguro Accidentes Personales</p> <p>8. Arriendo de infraestructura o recinto Realización de una sesión grupal con 90 adultos mayores, en un espacio en contacto con la naturaleza que contribuya a relacionar a los adultos mayores entre sí y con su entorno.</p> <p>9. Material de Oficina</p> <p>10. Fotocopias</p> | <p style="text-align: right;">614.-</p> <p style="text-align: right;">105.-</p> <p style="text-align: right;">300.-</p> <p style="text-align: right;">80.-</p> <p style="text-align: right;">180.-</p> |
|--|---|---|

| | | |
|---------------------|---|------------------------|
| Recursos Materiales | 3. Colación de usuarios para actividades grupales: • Lanzamiento del Programa Se realizará una actividad de bienvenida a los 90 adultos mayores que participan de esta decima versión, con la finalidad de dar a conocer los contenidos del programa, el proceso de acompañamiento e iniciar la interacción entre sus pares. Cada monitora realizará la convocatoria de los adultos mayores a la actividad. Realizar registros de asistencia a la actividad. • Sesiones grupales: - Se realizaran 16 encuentros grupales de acompañamiento psicosocial con los 90 adultos mayores distribuidos en 8 sesiones por monitora. - Se realizaran 4 encuentros grupales de acompañamiento sociolaboral con los 45 adultos mayores. - Se realizará registro de asistencia en cada sesión grupal. | 1.995.- |
| | 4. Comunicación y difusión : Entrega de un tazón con distintivo del programa a cada uno de los 90 adultos mayores a realizarse en la ceremonia de Cierre del programa, como recuerdo de su participación en el mismo. | 230.- |
| | 3.- Actividad masiva Servicio de autocuidado y spa. | 1.000.- |
| | 4.- Actividad masiva Fiesta del sombrero | 2.000.- |
| | Total de las actividades | M\$ 23.067.410- |

Punto 10, donde dice:

Para la ejecución de este convenio la municipalidad se compromete de acuerdo a la cláusula sexta del mismo a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única y total de \$20.067.410.

Debe decir

Para la ejecución de este convenio la municipalidad se compromete de acuerdo a la cláusula sexta del mismo a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única y total de \$20.067.410, y un aporte Municipal para actividades masivas de \$3.000.000.-

Punto 11, donde dice:

Impútese los gastos que incurra la ejecución del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.003.001 convenio Ministerio de Desarrollo Social, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor para el presupuesto año 2016.

Debe decir

Impútese los gastos que incurra la ejecución del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.06.003.001 convenio Ministerio de Desarrollo Social, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor para el presupuesto año 2016. Y el aporte Municipal será asignado al centro de costo 141004.-

Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 103 del 18 de enero del 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JCFI/GCC/MCC/VOP



Distribución

Dirección de Control
Administración y Finanzas